

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC ESTADO DE MÉXICO
2009-2012.**

En el Municipio de Tultepec Estado de México, siendo las once horas del día veintiuno de octubre del año dos mil nueve, reunidos en la sala de cabildos del Palacio Municipal, los ciudadanos **Ing. Armando Portuguez Fuentes, Presidente Municipal Constitucional; Ing. Andrés Cedillo González, Síndico Municipal; Nicolás Balderrama Hernández, Primer Regidor; Aimé Sánchez López, Segunda Regidora; Rodolfo Valencia Caballero, Tercer Regidor; Carina de Jesús Mosqueda Contreras, Cuarta Regidora; Antonio García Bazán, Quinto Regidor; María del Pilar Urbán Sánchez, Sexta Regidora; Margarita Hernández Araujo, Séptima Regidora; José Roberto Ramírez Urbán, Octavo Regidor; Yakelin Zamudio Villagrán, Novena Regidora; Lilia María del Pilar Cedillo Olivares, Décima Regidora** y toda vez que existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de Cabildo, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, 30, 48, 55, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal Constitucional declara formalmente instalada la **Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al proyecto de orden del día y se someta a consideración de los asistentes.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la propuesta de orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación de la orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.
4. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar el Programa de Apoyo a los Adultos Mayores en el Municipio de Tultepec.
5. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar las regiones de los Copacis y Delegaciones Municipales.
6. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar la Convocatoria para elegir a los Copacis y Delegados Municipales.
7. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar la solicitud de apoyo para las fiestas del Barrio de San Rafael, de la Virgen de la Piedad y de la Peregrinación al Santuario del Señor de Chalma.
8. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, modificar el acuerdo del Punto Número Seis de la Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 22 de septiembre del presenta año, para incluir en el convenio con el ISSEMYM las aportaciones de los trabajadores del Sistema Municipal DIF.
9. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar el cambio de uso de suelo del predio ubicado en calle Juventino Rosas Esq. Juan Rulfo s/n, Col. La Cantera, el cual tiene actualmente un uso de suelo H-100a y se solicita el cambio a uso de suelo H-100c.
10. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, nombrar a un Representante del Ayuntamiento ante el Consejo de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES).
11. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, derogar la fracción IV del artículo 192 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tultepec.
12. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Sin que haya comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento informa que la propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor Con lo cual quedan sustanciados los puntos numero uno y dos del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura a la Acta de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura integra a la Acta de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo la aprobación de la Acta de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la Acta de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprende el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, APRUEBA EL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone, en su caso, autorizar el Programa de Apoyo a los Adultos Mayores en el Municipio de Tultepec, para los meses de noviembre y diciembre, entregando la cantidad de 1,400 apoyos mensuales consistentes en una despensa con un valor de \$250.00 y \$250.00 en efectivo, haciendo un total neto de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M. N.) mensuales y que para los dos meses se propone un techo presupuestal de \$ 1,400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N.) y menciona que el desarrollo social debe orientarse a la generación de capacidades humanas capaces de romper el ciclo de pobreza y de ofrecer opciones de vida digna a los ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad, pues esta coloca a quien la padece en desventaja para ejercer plenamente sus derechos y libertades. Dentro de los grupos vulnerables, el de los adultos mayores es uno de los más numerosos y desprovistos de apoyo, de ahí que se propone asumir con responsabilidad la protección social para los adultos mayores dedicando los recursos y esfuerzos necesarios para poner en practica este programa.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, la Segunda Regidora, propone que se de una despensa de \$250.00 y un apoyo de \$200.00 en efectivo para poder apoyar a mas adultos mayores.

En uso de la palabra, el Primer Regidor, propone que se haga un censo y un padrón para checar quien realmente lo necesita.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, propone que se depure el padrón para que se apoye a quien realmente tenga necesidad, porque hay gente que recibe hasta tres apoyos.

En uso de la palabra, la Séptima Regidora, propone que se revise el padrón.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, propone que el padrón actual se utilice para estos dos meses y para el próximo año se emita una nueva convocatoria y ahí hacer la revisión.

En uso de la palabra, la Séptima Regidora, propone que las nuevas solicitudes se apunten en la nueva convocatoria.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, comenta que se aprueben \$ 300.00 en despensa y \$ 200.00 en efectivo, por lo que propone un presupuesto de \$ 1,400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N.) por los dos meses.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo su propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprenden los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA EL PROGRAMA DE APOYO A LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, POR LO QUE SE APRUEBA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE RECURSOS PROPIOS HASTA POR UN MONTO NETO DE \$1,400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

SEGUNDO: DICHO APOYO SE ENTREGARA EN FORMA MENSUAL DE LA SIGUIENTE MANERA: \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) EN EFECTIVO Y UNA DESPENSA CON VALOR DE HASTA \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)

TERCERO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y BIENESTAR SOCIAL A REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone aprobar las regiones de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegaciones Municipales, que habrán de servir para renovar los Consejos de Participación Ciudadana, Delegados y Subdelegados del municipio de Tultepec, bajo la siguiente propuesta:

	REGION	COMUNIDADES
REGIÓN I	LA CANTERA	COL. LA CANTERA
REGIÓN II	AMPLIACION LA PIEDAD	COL. AMPLIACION LA PIEDAD, BO. LA PIEDAD, COL. TEPETLIXCO y COL. JARDINES DE SANTA CRUZ (PARTE)
REGIÓN III	SANTA RITA-EMIQUIA	COL. EMIQUIA, COL. LA CAÑADA, COL. SANTA RITA y COL. JARDINES DE SANTA CRUZ (PARTE)
REGIÓN IV	EL MIRADOR	COL. EL MIRADOR, COL. LA PALMA, COL. MEXICO Y COL. AMADO NERVO (PARTE)
REGIÓN V	AMADO NERVO	COL. LOMAS DE TULTEPEC, COL. VICENTE SUAREZ Y COL. AMADO NERVO (PARTE)
REGIÓN VI	LAS BRISAS Y SAN MARCOS	COL. LAS BRISAS (SOLAR URBANO) Y COL. SAN MARCOS
REGIÓN VII	TLAMELACA-XACOPINCA	COL. TLAMELACA, COL. XACOPINCA, COL. SAN PABLO OTLICA Y COL. SAN ANTONIO XAHUENTO(PARTE)
REGIÓN VIII	SAN PABLITO Y TRIGOTENCO	COL. SAN PABLITO, COL. TRIGOTENCO Y EJIDO SAN LORENZO TETITLAC
REGIÓN IX	EL QUEMADO	COL. EL QUEMADO O EJIDO EL QUEMADO
REGIÓN X	ARCOS TULTEPEC	FRACC. ARCOS TULTEPEC
REGIÓN XI	TEYAHUALCO	COL. SANTIAGO TEYAHUALCO (TLALMIMINOLPAN, JAJALPA, LA MANZANA Y CONJUNTO URBANO VILLAS DE LORETO)
REGIÓN XII	10 DE JUNIO	COL. 10 DE JUNIO Y EJIDO DE TEYAHUALCO
REGIÓN XIII	FRACC. HACIENDA REAL DE TULTEPEC	FRACC. HACIENDA REAL DE TULTEPEC
REGIÓN XIV	U. H. INFONAVIT CTM SAN PABLO TULTEPEC	U. H. INFONAVIT CTM SAN PABLO TULTEPEC

REGIÓN XV	SAN RAFAEL Y GUADALUPE	BO. DE GUADALUPE Y BO. SAN RAFAEL
REGIÓN XVI	SAN MARTIN, SAN JUAN Y SAN ANTONIO	BO. SAN MARTIN, BO. SAN JUAN Y BO. SAN ANTONIO
REGIÓN XVII	CENTRO Y SAN ANTONIO	BO. EL CARMEN, BO. SAN ANTONIO EL CUADRO, COL. CENTRO Y COL. LA MORITA
REGIÓN XVIII	SANTA ISABEL SAN JUAN	BO. SAN JUAN Y BO. SANTA ISABEL
REGIÓN XIX	OTLICA Y OXTOC	COL. OXTOC Y COL. SAN MIGUEL OTLICA
REGIÓN XX	XAHUENTO-EJIDOS	COL. SAN ANTONIO XAHUENTO (PARTE), EJIDO DE TULTEPEC, LA AURORA Y ADOBERAS
REGIÓN XXI	PASEOS DE TULTEPEC I	CONJUNTO URBANO PASEOS DE TULTEPEC I
REGIÓN XXII	FRACC. SANTA ELENA	FRACC. SANTA ELENA
REGIÓN XXIII	PASEOS DE TULTEPEC II	CONJUNTO URBANO PASEOS DE TULTEPEC II
REGIÓN XXIV	ANTIGUA	CONJUNTO URBANO ANTIGUA
REGIÓN XXV	EL BOSQUE DE TULTEPEC	CONJUNTO URBANO EL BOSQUE DE TULTEPEC
REGIÓN XXVI	HACIENDA EL JARDIN	CONJUNTO URBANO HACIENDA EL JARDIN

Delegaciones

Xahuento (Incluye Región V, VI y XX)

Teyahualco

Col. 10 de Junio

Real de Tultepec

Unidad C.T.M. San Pablo

Santa Elena

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, propone que se haga una campaña para que la gente cambie su credencial de elector y actualicen su domicilio.

En uso de la palabra, la Novena Regidora, expone que la gente de Santa Elena comenta que aunque tienen credencial de elector de Tultepec, no reciben apoyos.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, responde que como administrativamente el fraccionamiento esta en Cuautitlán, tenemos problemas para proporcionar servicios y propone hacer presencia hasta donde se lo permita al Ayuntamiento de Cuautitlán.

En uso de la palabra, la Novena Regidora, propone que hay que verificar bien que secciones votan en cada lugar.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo su propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprende el siguiente PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LAS REGIONES DE LOS COPACIS Y DELEGACIONES MUNICIPALES, QUE HABRÁN DE SERVIR PARA RENOVAR LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ANEXANDO LA LISTA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA:

	REGION	COMUNIDADES
REGIÓN I	LA CANTERA	COL. LA CANTERA
REGIÓN II	AMPLIACION LA PIEDAD	COL. AMPLIACION LA PIEDAD, BO. LA PIEDAD, COL. TEPETLIXCO y COL. JARDINES DE SANTA CRUZ (PARTE)
REGIÓN III	SANTA RITA-EMIQUEIA	COL. EMIQUIA, COL. LA CAÑADA, COL. SANTA RITA y COL. JARDINES DE SANTA CRUZ (PARTE)
REGIÓN IV	EL MIRADOR	COL. EL MIRADOR, COL. LA PALMA, COL. MEXICO Y COL. AMADO NERVO (PARTE)
REGIÓN V	AMADO NERVO	COL. LOMAS DE TULTEPEC, COL. VICENTE SUAREZ Y COL. AMADO NERVO (PARTE)
REGIÓN VI	LAS BRISAS Y SAN MARCOS	COL. LAS BRISAS (SOLAR URBANO) Y COL. SAN MARCOS
REGIÓN VII	TLAMELACA-XACOPINCA	COL. TLAMELACA, COL. XACOPINCA, COL. SAN PABLO OTLICA Y COL. SAN ANTONIO XAHUENTO(PARTE)
REGIÓN VIII	SAN PABLITO Y TRIGOTENCO	COL. SAN PABLITO, COL. TRIGOTENCO Y EJIDO SAN LORENZO TETIXTLAC
REGIÓN IX	EL QUEMADO	COL. EL QUEMADO O EJIDO EL QUEMADO

REGIÓN X	ARCOS TULTEPEC	FRACC. ARCOS TULTEPEC
REGIÓN XI	TEYAHUALCO	COL. SANTIAGO TEYAHUALCO (TLALMIMINOLPAN, JAJALPA, LA MANZANA Y CONJUNTO URBANO VILLAS DE LORETO)
REGIÓN XII	10 DE JUNIO	COL. 10 DE JUNIO Y EJIDO DE TEYAHUALCO
REGIÓN XIII	FRACC. HACIENDA REAL DE TULTEPEC	FRACC. HACIENDA REAL DE TULTEPEC
REGIÓN XIV	U. H. INFONAVIT CTM SAN PABLO TULTEPEC	U. H. INFONAVIT CTM SAN PABLO TULTEPEC
REGIÓN XV	SAN RAFAEL Y GUADALUPE	BO. DE GUADALUPE Y BO. SAN RAFAEL
REGIÓN XVI	SAN MARTIN, SAN JUAN Y SAN ANTONIO	BO. SAN MARTIN, BO. SAN JUAN Y BO. SAN ANTONIO
REGIÓN XVII	CENTRO Y SAN ANTONIO	BO. EL CARMEN, BO. SAN ANTONIO EL CUADRO, COL. CENTRO Y COL. LA MORITA
REGIÓN XVIII	SANTA ISABEL SAN JUAN	BO. SAN JUAN Y BO. SANTA ISABEL
REGIÓN XIX	OTLICA Y OXTOC	COL. OXTOC Y COL. SAN MIGUEL OTLICA
REGIÓN XX	XAHUENTO-EJIDOS	COL. SAN ANTONIO XAHUENTO (PARTE), EJIDO DE TULTEPEC, LA AURORA Y ADOBERAS
REGIÓN XXI	PASEOS DE TULTEPEC I	CONJUNTO URBANO PASEOS DE TULTEPEC I
REGIÓN XXII	FRACC. SANTA ELENA	FRACC. SANTA ELENA
REGIÓN XXIII	PASEOS DE TULTEPEC II	CONJUNTO URBANO PASEOS DE TULTEPEC II
REGIÓN XXIV	ANTIGUA	CONJUNTO URBANO ANTIGUA
REGIÓN XXV	EL BOSQUE DE TULTEPEC	CONJUNTO URBANO EL BOSQUE DE TULTEPEC
REGIÓN XXVI	HACIENDA EL JARDIN	CONJUNTO URBANO HACIENDA EL JARDIN

Delegaciones

Xahuento (Incluye Región V, VI y XX)

Teyahualco

Col. 10 de Junio

Real de Tultepec

Unidad C.T.M. San Pablo

Santa Elena

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto propone aprobar la Convocatoria para elegir a los Consejos de Participación Ciudadana, Delegados y Subdelegados Municipales.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, resume las precisiones de la convocatoria.

En uso de la palabra, la Séptima Regidora, propone que los ex servidores públicos no puedan participar.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo su propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprenden los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

TERCERO: EL TRÁMITE DE LAS CONSTANCIAS DE VECINDAD, PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCESO, SERÁ GRATUITO.

CUARTO: TRANSCRÍBASE ÍNTEGRAMENTE EN ESTA ACTA LA CONVOCATORIA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I Y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112,113, 116, 117, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 1, 2, 3, 8, 31 fracción XII, 56 y 57 fracción I, 58,59, 60, 62, 63, 64, 74, 75, 76, 77 y demás relativos

aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Artículos 6, 9 y 24 fracción XII, 36 del Bando Municipal de Policía y Gobierno, el H. Ayuntamiento de Tultepec

CONVOCA

A los habitantes del Municipio de Tultepec, a la Elección del Consejo de Participación Ciudadana, Delegados y Subdelegados de las siguientes comunidades:

Consejo de Participación Ciudadana

	REGION	COMUNIDADES
REGIÓN I	LA CANTERA	COL. LA CANTERA
REGIÓN II	AMPLIACION LA PIEDAD	COL. AMPLIACION LA PIEDAD, BO. LA PIEDAD, COL. TEPETLIXCO y COL. JARDINES DE SANTA CRUZ (PARTE)
REGIÓN III	SANTA RITA-EMIQUIA	COL. EMIQUIA, COL. LA CAÑADA, COL. SANTA RITA y COL. JARDINES DE SANTA CRUZ (PARTE)
REGIÓN IV	EL MIRADOR	COL. EL MIRADOR, COL. LA PALMA, COL. MEXICO Y COL. AMADO NERVO (PARTE)
REGIÓN V	AMADO NERVO	COL. LOMAS DE TULTEPEC, COL. VICENTE SUAREZ Y COL. AMADO NERVO (PARTE)
REGIÓN VI	LAS BRISAS Y SAN MARCOS	COL. LAS BRISAS (SOLAR URBANO) Y COL. SAN MARCOS
REGIÓN VII	TLAMELACA-XACOPINCA	COL. TLAMELACA, COL. XACOPINCA, COL. SAN PABLO OTLICA Y COL. SAN ANTONIO XAHUENTO(PARTE)
REGIÓN VIII	SAN PABLITO Y TRIGOTENCO	COL. SAN PABLITO, COL. TRIGOTENCO Y EJIDO SAN LORENZO TETIXTLAC
REGIÓN IX	EL QUEMADO	COL. EL QUEMADO O EJIDO EL QUEMADO
REGIÓN X	ARCOS TULTEPEC	FRACC. ARCOS TULTEPEC
REGIÓN XI	TEYAHUALCO	COL. SANTIAGO TEGAHUALCO (TLALMIMINOLPAN, JAJALPA, LA MANZANA Y CONJUNTO URBANO VILLAS DE LORETO)
REGIÓN XII	10 DE JUNIO	COL. 10 DE JUNIO Y EJIDO DE TEGAHUALCO
REGIÓN XIII	FRACC. HACIENDA REAL DE TULTEPEC	FRACC. HACIENDA REAL DE TULTEPEC
REGIÓN XIV	U. H. INFONAVIT CTM SAN PABLO TULTEPEC	U. H. INFONAVIT CTM SAN PABLO TULTEPEC
REGIÓN XV	SAN RAFAEL Y GUADALUPE	BO. DE GUADALUPE Y BO. SAN RAFAEL
REGIÓN XVI	SAN MARTIN, SAN JUAN Y SAN ANTONIO	BO. SAN MARTIN, BO. SAN JUAN Y BO. SAN ANTONIO
REGIÓN XVII	CENTRO Y SAN ANTONIO	BO. EL CARMEN, BO. SAN ANTONIO EL CUADRO, COL. CENTRO Y COL. LA MORITA
REGIÓN XVIII	SANTA ISABEL SAN JUAN	BO. SAN JUAN Y BO. SANTA ISABEL
REGIÓN XIX	OTLICA Y OXTOC	COL. OXTOC Y COL. SAN MIGUEL OTLICA
REGIÓN XX	XAHUENTO-EJIDOS	COL. SAN ANTONIO XAHUENTO (PARTE), EJIDO DE TULTEPEC, LA AURORA Y ADOBERAS
REGIÓN XXI	PASEOS DE TULTEPEC I	CONJUNTO URBANO PASEOS DE TULTEPEC I
REGIÓN XXII	FRACC. SANTA ELENA	FRACC. SANTA ELENA
REGIÓN XXIII	PASEOS DE TULTEPEC II	CONJUNTO URBANO PASEOS DE TULTEPEC II
REGIÓN XXIV	ANTIGUA	CONJUNTO URBANO ANTIGUA
REGIÓN XXV	EL BOSQUE DE TULTEPEC	CONJUNTO URBANO EL BOSQUE DE TULTEPEC
REGIÓN XXVI	HACIENDA EL JARDIN	CONJUNTO URBANO HACIENDA EL JARDIN

Delegaciones

Xahuento (Incluye Región V, VI y XX)

Teyahualco

Col. 10 de Junio

Real de Tultepec

Unidad C.T.M. San Pablo

Santa Elena

Quien requiera consultar los planos de las regiones podrá solicitarlo en la Secretaría del Ayuntamiento.

BASES

I. De la Organización de la Elección

- 1. La secretaría del H Ayuntamiento, será la autoridad competente para organizar las diferentes etapas del proceso electoral.**
- 2. La elección se hará el día 15 de noviembre del año en curso en un horario de 9:00 a 17:00 Hrs.**
- 3. Los candidatos a Consejos de Participación Ciudadana se registrarán en planillas de diez integrantes con la siguiente estructura: Un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales con sus respectivos suplentes. Los candidatos a Delegados Y Subdelegados se registrarán mediante formulas integradas por cuatro personas, que serán el Delegado y Subdelegado y sus respectivos suplentes.**
- 4. El registro de las Planillas y Formulas para competir por la titularidad de un Consejo de Participación Ciudadana, Delegados y Subdelegados se realizará los días 26 al 29 de octubre del presente año, en un horario de 9:00 a 19:00 horas en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.**

II. Requisitos de Elegibilidad

Podrán participar como candidatos a integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, Delegados y Subdelegados Municipales, los ciudadanos de Tultepec que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
2. Acreditar ante la secretaría del Ayuntamiento ser vecino de la comunidad a las cual pretende representar.
3. Ser de reconocida solvencia moral y probada honestidad.
4. Contar con la credencial para votar con fotografía de la comunidad respectiva.

III. No podrán Participar

1. Los integrantes propietarios de los consejos de Participación Ciudadana, ni los suplentes que pasaron a ser propietarios durante el periodo 2006-2009 para los consejos 2009-2012.
2. Los integrantes propietarios de la Delegación y Subdelegación ni los suplentes que pasaron a ser propietarios, durante el periodo 2006-2009 para la Delegación y Subdelegación 2009-2012.
3. Los militares en ejercicio de su cargo.
4. Los ministros de cualquier culto religioso.
5. Los servidores públicos adscritos a alguna dependencia.

IV. Registro de Candidaturas

Cada Planilla y/o Formula que pretendan registrarse deberán presentar la siguiente documentación al momento de su registro.

1. Carta de solicitud para registro de planilla o formula, que contiene nombres y cargos.
2. Plan de trabajo para el periodo 2009-2012.
3. Copia simple de credencial para votar de cada integrante de planilla o formula.
4. Constancia domiciliaria de cada uno de los integrantes de la planilla o formula, expedida por la Secretaría del H Ayuntamiento.
5. Carta de bajo protesta de decir verdad que se encuentran vigentes en sus derechos políticos y civiles y no se encuentran imposibilitados a desempeñar cargo o comisión.
6. Las planillas y las formulas deberán registrar a un representante ante la Secretaría del H. Ayuntamiento, que hará el registro, trámites subsecuentes y será el representante ante las mesas receptoras del voto el día de la elección, este representante no podrá ser integrante de la planilla o formula.
7. Las planillas y/o formulas se identificaran por medio de colores, por lo que al momento de su registro deberán solicitar el color con el que desean identificarse. En caso de que el color solicitado ya haya sido solicitado previamente, se les requerirá otra opción.

El día 29 de octubre a las 19:00 horas se concluye el plazo de registro; por lo que las planillas o formulas que tengan alguna inconsistencia, podrán subsanarlas a mas tardar el viernes 30 de octubre hasta las 19:00 horas, apercibiendo que en caso de no hacerlo su registro se declara inválido.

Una vez validado su trámite de registro por la Secretaria del H. Ayuntamiento, se les entregará el día sábado 31 de octubre la constancia respectiva de registro y una vez recibida la constancia de Registro podrán hacer proselitismo político y hasta dos días antes de la elección.

V. Registro de representantes de planillas y fórmulas ante las mesas receptoras de votación

Para garantizar la transparencia durante la jornada electoral, los representantes de planilla y formulas durante la jornada electoral podrán:

1. Estar presentes en la instalación de la mesa receptora, durante la jornada, cierre y escrutinio y cómputo, vigilando que esto se lleve acabo con transparencia y legalidad.
2. Presentar si fuera necesario escritos de incidentes y protestas ante el Presidente de la mesa receptora.
3. Solicitar copia del acta de la jornada electoral expedida por el Presidente de la mesa receptora.
4. Acompañar al Presidente de la mesa receptora a entregar el paquete en la oficina de la Secretaría del H. Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, ubicada en Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, Tultepec, México.

VI. Ubicación de las Mesas Receptoras de Votación

DELEGACIONES

- | | |
|------------------------------|---|
| 1. UNIDAD C.T.M. | Frente a la Delegación. |
| 2. HACIENDA REAL DE TULTEPEC | Escuela Telesecundaria "Benito Juárez". |
| 3. SANTIAGO TEYAHUALCO | Kiosco Central. |

- | | |
|---------------------|--|
| 4. COL. 10 DE JUNIO | Frente al Jardín de Niños "Gabilondo Soler". |
| 5. XAHUENTO | En la ubicación de las mesas receptoras de las regiones V, VI y XX de los Copacis. |
| 6. SANTA ELENA | Frente al tanque rojo. |

CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGIÓN I	Clínica La Cantera
REGIÓN II	A espaldas de la Capilla de la Piedad, (explanada)
REGIÓN III	Emiquía, escuela primaria "Benito Juárez"
REGIÓN IV	El Mirador, escuela telesecundaria "Lauro Villar"
REGIÓN V	Col. Amado Nervo, Av. Centenario Esq. C. Reyes Heróles (Depósito de agua)
REGIÓN VI	Brisas y San Marcos, entre Pavorreales y Tule Piedra
REGIÓN VII	Tlalmelaca y Xacopinca, 11va. Avenida Esq. Av. de los Parajes
REGIÓN VIII	Trigotenco Paraje. San Pablito, escuela para adultos "José Ma. Morelos y Pavón"
REGIÓN IX	Paraje El Quemado, secundaria "Vicente Suárez"
REGIÓN X	Arcos de Tultepec, escuela primaria "Adolfo López Mateos"
REGIÓN XI	Tyahualco, Plaza Ezequiel Flores
REGIÓN XII	Col. 10 de Junio, Concha Acústica
REGIÓN XIII	Real de Tultepec, telesecundaria "Benito Juárez García"
REGIÓN XIV	Unidad C.T.M., frente a la Delegación Municipal
REGIÓN XV	Bo. San Rafael y Guadalupe, Plaza Cívica Allende y Josefa Ortiz de Domínguez
REGIÓN XVI	Barrio San Martín, parte de San Juan y San Antonio, frente a Capilla San Martín.
REGIÓN XVII	Primer cuadro y parte San Antonio, Kiosco Plaza Principal
REGIÓN XVIII	Barrio Santa Isabel y parte de San Juan, Kiosco de San Juan
REGIÓN XIX	San Miguel Otlica y Oxtoc, Camino Viejo a Melchor Ocampo Esq. Oxtoc
REGIÓN XX	Xahuento y Ejidos, frente a la Delegación
REGIÓN XXI	Paseos de Tultepec, av. Paseos de Tultepec Norte, frente al tanque elevado
REGIÓN XXII	Fracc. Santa Elena, frente al tanque rojo.
REGIÓN XXIII	Paseos de Tultepec II, Av. Paseos de las Haciendas Sur, frente al tanque elevado
REGIÓN XXIV	Antigua, C. Antigua Civilizaciones Esq. Civilización Inca. (Glorieta)
REGIÓN XXV	El Bosque de Tultepec, Bosque de Pino frente a la escuela primaria "de Nueva Creación"
REGIÓN XXVI	Hacienda el Jardín, jardín de Coyoacán Esq. Jardín de Noche Buenas. (Parque)

VII. La elección del Consejo de Participación Ciudadana, Delegados y Subdelegados Municipales, se realizarán a través de Mesas Receptoras de votación las cuales estarán integradas por:

1. Un Presidente y un Secretario, designados por la Secretaría del H. Ayuntamiento, los cuales serán Funcionarios del Ayuntamiento, una vez terminada la votación, ambas autoridades fungirán como escrutadores.
2. Los representantes registrados por cada planilla en la Secretaría del H. Ayuntamiento.
3. Para emitir su voto libre, directo y secreto los ciudadanos deberán presentarse ante la mesa receptora de votación, única y exclusivamente, con su credencial para votar con fotografía original la cual deberá tener domicilio correspondiente a la comunidad en que se realiza la elección y serán anotados en una lista, por el Secretario de la mesa receptora.

Las urnas que se utilicen para la votación serán transparentes y las boletas deberán contar con número de folio que correrá con los números 001 al 650 por cada casilla.

VIII. Publicación de resultados.

El 19 de noviembre de 2009, la Secretaría del H Ayuntamiento publicará los resultados y a más tardar el 27 de noviembre se expedirán los nombramientos respectivos a los integrantes de las Planillas y Formulas electas y el 1 de diciembre se les tomara la protesta de ley.

La Secretaría del H. Ayuntamiento se reserva el resultado de aquellas elecciones en las que se hubieran presentado irregularidades durante la jornada electoral y tendrá

hasta el 18 de noviembre para presentar un informe al H. Ayuntamiento quién sesionará a más tardar el 25 de noviembre para resolver lo procedente.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos de forma definitiva e inapelable por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, 2009-20012.

Tultepec, Estado de México a 26 de Octubre de 2009

ATENTAMENTE

Ing. Armando Portuguez Fuentes
Presidente Municipal Constitucional

Ing. Andrés Cedillo González
Síndico Municipal

Nicolás Balderrama Hernández
Primer Regidor

Aimé Sánchez López
Segunda Regidora

Rodolfo Valencia Caballero
Tercer Regidor

Carina de Jesús Mosqueda Contreras
Cuarta Regidora

Antonio García Bazán
Quinto Regidor

María del Pilar Urbán Sánchez
Sexta Regidora

Margarita Hernández Araujo
Séptima Regidora

José Roberto Ramírez Urbán
Octavo Regidor

Yakelin Zamudio Villagrán
Novena Regidora

Lilia María del Pilar Cedillo Olivares
Décima Regidora

Lic. José Alfredo Contreras Suarez
Secretario del H. Ayuntamiento

PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone aprobar un presupuesto a las solicitudes de apoyo para las fiestas del Barrio de San Rafael, de la Virgen de la Piedad y de la Peregrinación al Santuario del Señor de Chalma.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, propone que en el caso del Barrio de San Rafael, se apoye con \$5,000.00

En uso de la palabra, el Primer Regidor, propone que se apoye con la mitad de lo que piden.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, propone que los apoyos que se otorguen sean simbólicos.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, propone que se voten las dos propuestas de apoyo para las festividades del Bo. San Rafael: Propuesta uno \$11,650 más IVA; propuesta dos \$6,650.00 mas IVA.

El Secretario del Ayuntamiento recaba la votación de las dos propuestas e informa el resultado.

Propuesta uno, a favor 8 votos; **Presidente Municipal Constitucional; Síndico Municipal; Primer Regidor; Segunda Regidora; Tercer Regidor; Cuarta Regidora; Quinto Regidor; Sexta Regidora.**

Propuesta dos, a favor 4 votos; **Séptima Regidora; Octavo Regidor; Novena Regidora; Décima Regidora.**

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, propone que se vote la propuesta de apoyo que es de \$ 1,600.00 más IVA, para las festividades de la Virgen de La Piedad, la cual se aprueba por unanimidad.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, comenta la propuesta de solicitud de apoyo para la peregrinación al santuario de Chalma.

En uso de la palabra, la Séptima Regidora, comenta que hay un recibo de apoyo por parte de servicios públicos por \$2,000.00 y apenas se esta presentando al Cabildo.

En uso de la palabra, la Decima y la Séptima Regidora solicitan que venga a la sala de cabildo el Director de Servicios Públicos para que aclare el asunto.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, comenta que la Dirección de Servicios Públicos no tiene caja chica, solo un fondo revolvente de \$2,000.00.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, comenta que se presento un informe de los ingresos que provienen de los materiales que se reciclan, en el cual se detectaron inconsistencias, al no coincidir los datos, ya que se debe de ingresar mas de lo que se esta reportando.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, manifiesta su inconformidad por que el Director de Servicios Públicos, no tiene facultades para dar esos apoyos.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pide que el Director de Servicios Públicos, se presente en la sala de cabildos, para aclarar el punto.

En uso de la palabra, el Director de Servicios Públicos, aclara que el apoyo se dio en términos personales y el Síndico pidió que le prestara los \$2,000.00 para que se los otorgara el apoyo.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, manifiesta su inconformidad en que se usen los sellos oficiales para cuestiones personales.

En uso de la palabra, la Séptima Regidora, propone que si se van a dar apoyos personales, no se utilicen los sellos oficiales.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, pide al Director de Servicios Públicos, aclare las inconsistencias que hay en el reporte de los ingresos por el material del tiradero municipal.

En uso de la palabra, el Director de Servicios Públicos, comenta que posiblemente se cometió algún error en la ubicación de los conceptos, pero existen los comprobantes y soportes de los ingresos.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, manifiesta que duda de las inconsistencias.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, comenta que es necesario hacer una nueva celda para el relleno sanitario y hay que invertir cuando menos \$3,500,000.00.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, propone que se vote el apoyo para la Peregrinación al Santuario del Señor de Chalma: \$5,000.00 netos, propuesta que es aprobada por unanimidad.

En uso de la palabra, la Sexta Regidora, pide que haya comunicación sobre los apoyos que se dan, por que se los solicitan a todos y se duplican los apoyos.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que las propuestas han sido aprobadas la del Barrio de san Rafael por mayoría; la de la Virgen de la Piedad y la de la peregrinación al Santuario de Chalma, por unanimidad: **De lo cual se desprende el siguiente** PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL HASTA POR UN MONTO NETO DE \$20,237.50 (VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M. N.), DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: FESTIVIDADES DEL BO. SAN RAFAEL \$13,397.50; FESTIVIDADES DE LA VIRGEN DE LA PIEDAD \$1,840.00 Y PEREGRINACIÓN AL SANTUARIO DEL SEÑOR DE CHALMA \$5,000.00 DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: LONAS, SILLAS, COMIDA, VIÁTICOS Y APOYO PARA TRANSPORTE, INSTRUYENDO A LAS ÁREAS RESPONSABLES PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto propone modificar el acuerdo del Punto Numero Seis de la

Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 22 de septiembre del presente año, para incluir en el convenio con el ISSEMYM las aportaciones de los trabajadores del Sistema Municipal DIF.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, solicita se les de a conocer la nomina de los trabajadores del Sistema Municipal DIF.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo su propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprende el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA MODIFICAR EL ACUERDO DEL PUNTO NUMERO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE 2009, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN VIII, 52 Y 53 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 32, 34, 35 Y 38 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 9 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 4.3. I DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DEL AÑO 2007 AL 2009 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS EL 9 DE FEBRERO DEL 2007, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CON INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA FIRMA DEL CONVENIO DE FORMA DE PAGO POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES DE APORTACIONES Y CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC Y DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM) Y EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, CON LA PRESENCIA DE LA SUBSECRETARIA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone autorizar el cambio de uso de suelo del predio ubicado en calle Juventino Rosas Esq. Juan Rulfo s/n, Col. La Canterera, el cual tiene actualmente un uso de suelo H-100^a y se solicita el cambio a uso de suelo H-100c, solicitud hecha por la mandataria de Álvaro Medina Segueda.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, comenta que hay casos similares en Real de Tultepec y se comento que no era posible y por eso ve incongruencia con lo que se esta planteando. Por lo anterior propone que se haga una inspección y posteriormente se presente el punto al Cabildo.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pone a consideración del Cabildo la propuesta de posponer este punto para que se haga la inspección por parte de los integrantes del Cabildo.

Propuesta que es aprobada por unanimidad.

PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone nombrar a un Representante del Ayuntamiento

ante el Consejo de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES), y la propuesta es el Ing. Andrés Cedillo González, Sindico Municipal.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, el Octavo Regidor, pide se le de la oportunidad de ser él quien represente al Ayuntamiento y solicita se someta a votación las dos propuestas.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, pide que se haga una comisión de varios Regidores para que participen más.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, comenta que solo se puede proponer a uno y somete a consideración las dos propuestas:

Ing. Andrés Cedillo González, Sindico Municipal: 9 votos a favor. **Presidente Municipal Constitucional; Síndico Municipal; Primer Regidor; Segunda Regidora; Tercer Regidor; Cuarta Regidora; Quinto Regidor; Sexta Regidora; Novena Regidora.**

José Roberto Ramírez Urbán, Octavo Regidor: 3 votos a favor. **Séptima Regidora; Octavo Regidor; Décima Regidora.**

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta del Ing. Andrés Cedillo González, Sindico Municipal, ha sido aprobada por mayoría de votos, con votos de: **Presidente Municipal Constitucional; Síndico Municipal; Primer Regidor; Segunda Regidora; Tercer Regidor; Cuarta Regidora; Quinto Regidor; Sexta Regidora; Novena Regidora. De lo cual se desprende el siguiente** PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA NOMBRAR AL ING. ANDRÉS CEDILLO GONZÁLEZ COMO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO ANTE EL CONSEJO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL (COINCIDES).

PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone derogar la fracción IV del artículo 192 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tultepec, ya que la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió la recomendación General 01/2009, derivado del estudio desarrollado, se desprendió que en el Bando de Policía y Gobierno 2009 se tienen delitos diversos establecidos en el Código Penal del Estado de México.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, pide que se reforme el Bando hasta el 5 de febrero del próximo año y seria ideal que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declare inconstitucional los artículos del Bando que se mencionan, ya que no existe recomendación de parte de Derechos Humanos y considera que es inconveniente derogar dichos artículos.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, da lectura al expediente por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para precisar la información sobre el punto que se esta tratando.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo su propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, abstención; Octavo Regidor, en contra; Novena Regidora, abstención; Décima Regidora, en contra. De lo cual se desprende el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA

DEROGAR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 192 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, pregunta que relación tiene el Profr. Ramón Sergio Luna, con la presente administración y si tiene algún cargo.

En uso de la palabra, la Séptima Regidora, precisa que se abstuvo en el punto anterior, por no tener acceso a la información.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, pregunta que relación tiene el Lic. Cedillo con la actual administración.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, responde que el Lic. Cedillo es asesor jurídico de la Dirección de Desarrollo Económico y que el Profr. Ramón Sergio Luna no tiene ningún cargo en la actual administración.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal Constitucional que los asuntos contenidos en el orden del día, han sido debidamente agotados.

El Presidente Municipal Constitucional declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con veintitrés minutos del día veintiuno de octubre del presente año, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

Ing. Armando Portuguez Fuentes
Presidente Municipal Constitucional

Ing. Andrés Cedillo González
Síndico Municipal

Nicolás Balderrama Hernández
Primer Regidor

Aimé Sánchez López
Segunda Regidora

Rodolfo Valencia Caballero
Tercer Regidor

Carina de Jesús Mosqueda Contreras
Cuarta Regidora

Antonio García Bazán
Quinto Regidor

María del Pilar Urbán Sánchez
Sexta Regidora

Margarita Hernández Araujo
Séptima Regidora

José Roberto Ramírez Urbán
Octavo Regidor

Yakelin Zamudio Villagrán
Novena Regidora

Lilia María del Pilar Cedillo Olivares
Décima Regidora

Lic. José Alfredo Contreras Suarez
Secretario del H. Ayuntamiento